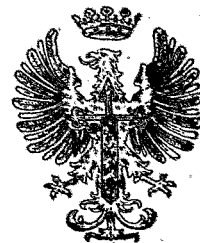




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



ESTADO MAYOR GENERAL

Cursos

Para concurrir al X Curso Complementario para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército desde el 9 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1974, han sido designados los Generales que a continuación se relacionan:

General de División D. Antonio Balcazar Rubio de la Torre.

Generales de Brigada

Don Manuel Fernández Posse.
Don Jesús Rojas Ladrón.
Don Ricardo Aguilar Carmona.
Don Luis Medrano Cervelló.
Don José Heras González Llanos.
Don Luis Cuervo Pita.
Don Enrique Rodríguez Pérez.
Don Agustín Sánchez Ruiz.
Don Enrique Arias Bayón.
Don Eduardo Giménez Salas.
Don Antonio Elícegui Prieto.
Don Enrique Calzada Añena.
Don Jesús González del Yerro Martínez.

Don Jaime Tluoh Colomina.
Don Fernando de Sandoval y Coig.
Don Guillermo Quintana Locael.
Don Carlos Acosta García.
Don Francisco Núñez Zambruno.
Don Luis Álvarez Rodríguez.
Don Luis Ruiz Mostany.
Don Juan Sánchez Ramos-Izquierdo.
Don José Morillo Galcerán.

La presentación de los designados tendrá lugar ante el Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las doce horas del

día señalado para el comienzo del Curso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Cursos

Para concurrir al X Curso Básico para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército desde el 8 de enero al 21 de junio de 1975, han sido designados los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se relacionan:

INFANTERIA

Coroneles

Don Fernando Pérez de Sevilla y Ayala.
Don Vicente Placed Lalaguna.
Don Dimas Rodríguez Elvira.
Don Emilio Vicente López.
Don José Troncoso Palleiro.
Don Manuel Dávila Jalón.
Don Vicente Ibáñez Navarro.
Don Guillermo Felipe Bernad.
Don Alfonso de la Cerda Manglano.
Don Fernando Delgado Rioja.
Don Francisco Dueñas Gavilán.

Tenientes coroneles

Don Javier Manso Pedrosa.
Don Salvador Portillo Togores.
Don Angel Mendizábal Sesma.
Don Ramón López Bello.
Don Juan Pablos de Vicente.
Don Vicente Gómez López.
Don Luis Matéu Gacías.
Don Ricardo Oltra Calderón.
Don Ernesto González de Mendoza.
Don José Fernández Tovar.
Don Andrés González Méndez

CABALLERÍA

Coroneles

Don Alfonso Cortés de la Escalera.
Don Santiago Miñambres Rodríguez.

Don Eduardo Pérez Cerezal y Clavijo.

Tenientes coroneles

Don Eduardo de Loma Aufrán.
Don Manuel Engo Morgado.
Don Luis Merino Megido.

ARTILERIA

Coroneles

Don Juan Cano Hevia.
Don José Pérez-Íñigo Martínez.
Don Joaquín Yusty Vázquez.
Don José Luz Mur.
Don Braulio Vigón Sánchez.

Tenientes coroneles

Don José Bonal Sánchez.
Don Francisco Carmona Aguilar.
Don Patricio Pérez Bajo.
Don Ramón de la Calzada González.
Don Luis Díaz Ripoll.
Don Pedro Esquivias Montes.
Don Berardo Castañeira Pomareda.
Don Abdón Moreno Bellido.
Don José Sánchez Domingo.
Don Manuel Rodríguez Ferrera.
Don Juan Fernández Vidal.

INGENIEROS

Tenientes coroneles

Don Ramón Escofet Ruiz Mateos.
Don Antonio Segura Arias.
Don Luis Durango Ballester.
Don Antonio Jaime Bauza.
Don Francisco Romeo Bernard.
Don Alberto Moreiras López.

SUPLENTES

INFANTERIA

Tenientes coroneles

Don Luis Pinilla Soliveres.
Don José de la Cuesta Martín.
Don Gonzalo García de la Herrán Martínez.
Don Francisco Ríos García.
Don Leonardo López Fernández.

CABALLERIA*Tenientes coroncles*

Don Pedro Gómez Cárdenas.
Don Gustavo Urrutia Gracia.
Don Antonio Rodríguez Toquero.

ARTILERIA*Tenientes coroneles*

Don José de la Fragua Sorrondegui.
Don Julián Juste y González Benard.
Don Luis Herrero Urbano.
Don José Usunáriz Mocoroa.

INGENIEROS*Tenientes coroneles*

Don Ignacio Aguirre de Cárcer y Lóez de Sagredo.
Don Angel Maté Sánchez.
Don Pedro Anaya de Torres.

Los Organismos, Unidades, Centros y Dependencias donde radiquen las Hojas de Servicios de los jefes que figuran en esta convocatoria, remitirán directamente una copia de las mismas a la Escuela Superior del Ejército, antes de la fecha señalada para la iniciación del Curso.

La presentación de los designados tendrá lugar ante el Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las diez horas del día señalado para el comienzo del Curso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para concurrir al XIII Curso de Logística que se desarrollará, con carácter de aptitud para el ascenso, en la Escuela Superior del Ejército desde el 9 de septiembre hasta el 20 de diciembre de 1974, han sido designados los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se relacionan:

INTENDENCIA*Coroneles*

Don José Rovira Fernández.
Don Abelardo Miró Sagret.
Don Laureano García Ventura.
Don Alfonso Prada Jiménez.
Don Pedro Sáenz de Miera Balbuena.

Suplentes

Don Antonio Blázquez Benito.
Don Enrique Briz Armengol.

SANIDAD*Coroneles*

Don Casimiro Población del Castillo.
Don José Amaro Lashéras.
Don Manuel Ballesteros Barahona.
Don Antonio González Garzón.
Don Arturo Criado Amunátegui.

Suplentes

Don Pedro González Elviro.
Don Saturnino Mozota Sagardía.

FARMACIA*Tenientes coroneles*

Don Antonio Mateo Andrés.

Suplente

Don José Lorenzo Ruiz de la Blanca.

VETERINARIA*Coronel*

Don Miguel Martín Ortiz.

*Suplente**Teniente coronel*

Don Angel Morales Herrera.

Los Organismos, Unidades, Centros y Dependencias donde radiquen las Hojas de Servicios de los jefes que figuran en esta convocatoria, remitirán directamente una copia de las mismas a la Escuela Superior del Ejército, antes de la fecha señalada para la iniciación del Curso.

El Estado Mayor Central designará los restantes jefes que concurrirán al Curso, con el carácter que se indica en la Orden de 22 de agosto de 1966 (D. O. núm. 190).

La presentación de los designados, tendrá lugar ante el Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las once treinta horas del día señalado para el comienzo del Curso.

Norma General para los Cursos anteriores

Los concurrentes a estos Cursos, que se encuentren o pasen a la situación de disponibles, o estén destinados en la U. D. E. N. E., tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre: «Retribuciones complementarias del personal Militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61), debiendo hacerseles efectivo en las Pagadurías en que perciban sus devengos.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA**Secretaría General****CERTIFICADOS MEDICOS MILITARES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por Orden de la Presidencia

del Gobierno de fecha 25 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 82 y en el «DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 83, dispongo lo siguiente:

Los modelos de certificados médicos de defunción y para obtener el permiso de conducir, aprobados por la citada Orden, serán los únicos que, a dichos efectos, expedirán los médicos de Sanidad Militar a los militares y familias: dichos certificados llevarán el sello en seco de este Ministerio y serán confeccionados por el Servicio de Publicaciones del mismo, al que deberán hacerse los pedidos necesarios por los jefes de Cuernos, Centros y Dependencias.

Madrid, 27 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL**Jefatura Adjunta****PUBLICACIONES**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135), sobre Publicaciones Militares, se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición por:

- los Cuarteles Generales de División,
- las Jefaturas, Centros, Dependencias y Unidades de Intendencia;
- las Bibliotecas Central y Regionales;
- los Centros de Enseñanza relacionados con Intendencia, los tomos I, II y III de la obra «Galería Militar de Intendencia», al precio de mil quinientas cincuenta pesetas los tres, publicados por Ediciones Mundillo, S.A., de Barcelona, de los que es autor el intendente de Ejército D. Fernando de Lambarri y Yanguas.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ESTADO MAYOR****Destinos**

Para cubrir la vacante de secretario técnico en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Lisboa, anunciada por Orden de 16 de enero (D. O. núm. 17), se destina al capitán de Ingenieros D. Feliciano Calvo González del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Este destino será efectivo a partir

de la fecha que oportunamente se señale por DIARIO OFICIAL.
Madrid, 27 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de secretario técnico en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Rabat anunciada por Orden de 6 de febrero de 1974 (D. O. núm. 35), se destina al capitán de Ingenieros D. José García Esponera del Estado Mayor Central.

Este destino será efectivo a partir de la fecha que oportunamente se señale por DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CRIA CABALLAR Y REMONTA

Concesión de títulos

Conforme a lo establecido en la Orden de Convocatoria de 17 de octubre de 1973 (D. O. núm. 235) y por haber sido declarados aptos en el mencionado Curso, se concede el título de Especialista en Cria Caballar y Remonta a los siguientes jefes y oficiales de Caballería:

Comandante D. Arturo Guillén Montenegro.

Capitán D. José Ostos Benítez.

Otro, D. José Centenera Montalvo.

Otro, D. Gonzalo Ramiro de Loma.

Otro, D. José Najera Pérez.

Otro, D. Luis Molla Maestre.

Otro, D. Policampo Blanco Valencia.

Otro, D. Emilio Rotondo Russo.

Otro, D. José Pérez Sala.

Otro, D. Vicente Estebáñez Molina.

Otro, D. Angel Romero García-Benítez.

Otro, D. Iñigo de Churrua y Ojeda.

Otro, D. Julián Delgado Aguado.

Otro, D. Angel González Niño.

Otro, D. Eugenio Díaz Vigil.

Madrid, 27 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



III INSTRUCCION DE OPERADORES DE RADAR RX-80 Y DIRECCION DE TIRO ARENCO M-53/55

Títulos

Por haber superado con aprovechamiento esta Instrucción, ordenada por el Estado Mayor Central del Ejército,

se conceden los títulos que a continuación se indican, a los siguientes sargentos y cabos primeros de Artillería:

1.—Operador de radar

Sargento D. Juan Páez Martín.

Otro, D. Santiago Pérez Sánchez.

Otro, D. José Jiménez Correro.

Otro, D. Roberto Torres Bravo.

Otro, D. Juan Parada Cote.

Otro, D. José Maestre Alejandro.

Cabo primero Luis Acosta Tocón.

2.—Operador de calculadores de Artillería

Sargento D. Demetrio Gordito Baños.

Otro, D. Bernardo Dionisio García.

Cabo primero Francisco Atienza Puertas.

Madrid, 27 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Convocatoria de 23 de junio de 1973 (D. O. núm. 143) y por haber superado la Fase de Correspondencia, son nombrados alumnos de la Fase de Presente del Curso de Interpretación Fotográfica los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra

Comandante de Artillería D. Enrique Camiruaga de Diago.

Comandante de Infantería D. Manuel Gordo Gracia.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Miguel Alonso Baquer.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Rodríguez Pérez.

Otro, D. Juan Ariza López.

Otro, D. José López Hijos.

Otro, D. Juan Sánchez María.

Otro, D. Ezequiel Moro Cárdenas.

Otro, D. Antonio Villalta Montero.

Otro, D. José Rodríguez Berbel.

Otro, D. Luis Gil Marañón.

Otro, D. José Pata Quitan.

Capitán de Caballería D. Antonio Mata Tierz.

Otro, D. José González Moro Martínez.

Otro, D. Fernando Villar Sabater.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Fernández García.

Otro, D. Patricio Jiménez Sánchez.

Otro, D. Manuel Morato de Tapia y Aragón.

Capitán de Artillería D. José Bardaji Summers.

Otro, D. Enrique Piris Laespada.

Capitán de Ingenieros D. Juan Calvo Ferret.

Otro, D. José Lozano Ruiz.

Otro, D. Antonio Grávalos Legido.

Guardia civil

Teniente D. José Rodríguez Figueiras.

Madrid, 27 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL OBRERA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES

Concursos

Queda sin efecto la Orden de 8 de abril del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 84) y DIARIO OFICIAL núm. 82), relativa al concurso para la provisión de plazas de alumnos en las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos Militares.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 103, de 30-4-1974)



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

La Orden de 26 del actual (D. O. número 97), por la que se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Esaca, procedente de la IMEC., del Cuerpo de Intendencia D. José Manzorro Romero, queda rectificada en el sentido de que dicho ascenso es con antigüedad de 1 de enero de 1973.

Madrid, 30 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 1 de marzo de 1974 (D. O. núm. 54), se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Rodríguez del Pino (1.817), del Mando del Regimiento Mixto de Infantería «Vizcaya» número 21.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 27 de febrero de 1974 (D. O. núm. 51), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para jefe de la 2.ª Circunscripción (Sevilla), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Valeriano Hernández Martín (2.133), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de marzo de 1974 (D. O. núm. 60), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Garfía Rodríguez (3.561), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 15 de marzo de 1974 (D. O. núm. 67), ampliada por otras de 22, 29 y 30 del mismo mes y año (DD. OO. núms. 71 y 77), respectivamente, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Comandante D. José García Olivas (6.899), de la Academia de Infantería, continuando agregado a la misma hasta nueva orden.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente coronel D. José Sánchez Mas (4.353), de la Academia de Infantería continuando agregado a la misma hasta nueva orden.

Comandante D. Rafael Martínez Leonis (6.214), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, derecho preferente.

Capitán D. José Hernández García (3.716), de la Compañía de Policía Militar núm. 1. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Fermín García Acevedo (3.333), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Eladio Ortega Rodríguez (9.172), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Capitán D. Enrique Barber Buesa (9.474), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, derecho preferente. Cubre vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Teniente coronel D. Anselmo Muro Rodríguez (4.309), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Capitán D. Francisco Sellar Baeza (9.336), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Capitán D. Diego Rubio Moya (7.574), de las Fuerzas de Policía Armada (Murcia) cesando en la situación de

servicios especiales, grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasas (Figueras, Gerona)

Teniente coronel D. Manuel Pascual Buxo (4.384), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Comandante D. Francisco Calvo Pérez (4.782), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Capitán D. Juan García Pérez (9.408) de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Teniente coronel D. Isauro López Blanco (3.674), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra), provisional en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Capitán D. José Santiso Pérez (9.136), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1951 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3, grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Manuel López Segura (7.100), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz)

Comandante D. Isidoro Hervías Mendicuti (6.540), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Capitán D. Miguel Moral Zurita (6.433), del C. I. R. núm. 8, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)

Capitán D. José Alonso Rodríguez (7.818), del C. I. R. núm. 7. Este destino no produce contravacante.

Otro, D. Laureano Correa Cantero (8.852), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada)

Capitán D. Antonio Garrido Pérez (8.569), del C. I. R. núm. 6. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida)

Comandante D. José Martín Saénz de Santa María (6.941), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

A la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Comandante D. Arturo Martínez Marín (6.747), de la Academia de Infantería, continuando agregado en la misma hasta nueva Orden.

A la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente coronel D. José Homar Oliver (4.436), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Comandante D. Carlos Cutanda Sánchez de Cogolludo (7.040), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, continuando agregado a la Academia de Infantería hasta el día 15 de julio de 1974.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Comandante D. Miguel Horrach Horrach (7.115-1), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Comandante D. Mario Pla González de Salazar (4.793), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Canillejas, Madrid)

Capitán D. Adolfo Mate Martín (7.550), de la Academia de Infantería, continuando agregado en la misma hasta nueva orden, derecho preferente.

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Fernando Olmedo Checa (9.771), del Terceiro Gran Capitán, I de la Legión.

Al Batallón de Automovilismo de Sahara (Aitón, Sahara)

Teniente D. Benito Jodar Morales (9.887), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Carlos Vestreiro Pérez (8.328-1), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Luis Pinacho Castillo (6.790), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza, derecho preferente.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 448).

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Comandante D. Jesús Elizondo Martínez (7.108), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Figueras, Girona)

Capitán D. Emilio López Luque (9.485), de disponible en Canarias, plaza de Aitón.

Otro, D. Vicente Romero Muela (9.495), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Teniente coronel D. Germán Velázquez Burgueño (4.385), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Comandante D. Julio Ferrer Sequera (7.105), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Comandante D. Enrique Gómez Medina (7.120), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sascebas (Figueras, Girona)

Capitán D. Manuel Puente Gallego (9.497), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando como alumno del XXI Curso de Automovilismo, hasta el día 10 de junio de 1974.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Capitán D. Amador García Pedrosa (9.494), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Comandante D. José Crespo Villalón (7.119-1), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar hasta el día 15 de julio de 1974.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Agustín Brunchu Celda (9.937), del Batallón de Infantería Cabrerizas núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Teniente coronel D. José Alguacil de la Puente (2.300), de la Academia de Infantería, continuando agregado en la misma hasta nueva orden.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. David Cascales Güer (7.558), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Capitán D. José Barbadillo Noca (7.628), del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», grupo de «Destinos de Carácter Militar». Este destino produce contravacante.

Otro, D. Fernando Alcalde Muñoz (8.083), de la 2.ª Zona de la IMEC. (Sevilla). Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, para el Batallón de Infantería Motorizable de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII (Sevilla)

Comandante D. Arturo de la Torre Coll (6.591), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Teniente coronel D. Pedro Fierro Martínez (3.505), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Comandante D. Carlos González-Espresati de Burgos (4.906), del Batallón

en Cuadro del mismo Regimiento a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Teniente coronel D. Ernesto Díaz Liguero (2.969), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Comandante D. Alfredo Corbalán López (6.862), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Comandante D. Alfonso Cerón Rodríguez (7.059), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Joaquín Taberner Díaz (7.114), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Capitán D. Manuel Ruiz Ramón (9.286), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente coronel D. Guillermo González-Navelles Encinas (4.366), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Capitán D. Pedro Rodríguez Martín (9.448), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Palerna, Valencia)

Capitán diplomado de Estado Mayor don Rafael Lafuente Campillo (8.295), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Jesús Herrera Sánchez (9.235), del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Comandante D. Ricardo Jordán Mendiburu (7.111), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Capitán D. José Rodríguez García-Mundo (9.462), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 23 (Tarragona)

Comandante D. Rafael Cantarell Fontcuberta (6.286), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44.

Capitán D. Santiago Macleira Castro (9.469), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y en la UDENE de la misma Región y plaza.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27 (Sevilla)

Capitán D. Bartolomé Aznar Gómez (7.474), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería la Victoria número 28 (Salamanca)

Comandante D. Enrique Borrás Belio (6.665), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña)

Capitán D. Octavio Vázquez Sotelo (8.501), del C. I. R. núm. 13. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Comandante D. Francisco Gil de Sola Duarte (6.307), de la Academia de Infantería, continuando agregado en la misma hasta nueva orden.

Capitán D. Cristóbal Bermúdez Villalón (9.443), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, derecho preferente. Cubre vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, para el Batallón de Infantería Mecanizada de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (El Goloso, Madrid)

Comandante D. Luis Vegas Asín (6.584), de la Academia de Infantería continuando agregado en la misma hasta nueva Orden.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Comandante D. Felipe Alba García (6.200), de la Oficina Regional de Informática núm. 7. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Marcelino Zalama Mato (8.815), de la Colona Infantil «General Varela».

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 33 (Zamora)

Capitán D. José Rieseño García (9.312), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Capitán D. Francisco Poza González (9.063), de en vacante de profesor de Educación Física del mismo Regimiento a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Comandante D. José Ferrer Rebassa (6.375), del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Baleares

Capitán D. Onofre Bonnin Fuster (8.641), del C. I. R. núm. 14. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. Miguel López Serrano (8.203), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Capitán D. Cesareo Zorrilla Alcalá (8.139), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma)

Capitán D. Angel Esteban Fernández (9.488), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Teniente coronel D. Calixto García-Carpintero García (4.215), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84.

Capitán D. Andrés Rodríguez Román (9.170), del C. I. R. núm. 18. Este destino produce contravacante. Cubre vacante de profesor de Educación Física en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Itas núm. 55 (Campamento, Madrid)

Teniente coronel D. José Alonso Mayo (4.443), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante D. Enrique Esquivias Sampol (6.285), de la Academia de Infantería, continuando agregado a la misma hasta nueva orden.

Otro, D. José Lasso Rodríguez (6.484), de la Academia de Infantería, continuando agregado en la misma hasta nueva orden.

Capitán D. Agustín García de Arboleya Posada (7.733), de la Academia de Infantería, continuando agregado en la misma hasta nueva orden.

Otro, D. Jesús García Muñoz (8.781), de la Subsecretaría de este Ministerio. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Francisco Sánchez Marín (9.261), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Comandante D. Ramón Núñez Cortés (6.252), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, derecho preferente. Cubre vacante de especialista en carros de combate, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Teniente coronel D. Eduardo Pedro Fernández (2.637), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, derecho preferente.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Teniente coronel D. José Martínez Peribáñez (4.390), del Regimiento Cazadores de Infantería Cataluña IV.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Comandante D. Heradio Soto Carvajal (7.069), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), derecho preferente.

Capitán D. Conrado Escuer Betes (9.113), del Batallón Gravelinas XXV del mismo Regimiento a que se le destina.

Otro, D. Rafael Salas Arjona (9.365), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabñanigo, Huesca)

Capitán D. Ramón Lacasa Sánchez Mascaraque (9.458), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), derecho preferente.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Teniente coronel D. Jaime Soria Herrero (4.424), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Capitán D. Jesús Revilla Almala (9.475), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), derecho preferente.

Otro, D. Angel Vaquero Cabrero (9.480), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Comandante D. Tomás López Moreno (6.664), de disponible en la 6.ª Re-

gión Militar, plaza de Pamplona, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José García de Frias (8.279), del Alto Estado Mayor, derecho preferente. Este destino produce contravacante. Cubre vacante de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, por encontrarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

A la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Pedro Sastre Valle (8.869), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Fuentes Gómez (7.180), de alumno de la Escuela de Estado Mayor, derecho preferente.

Otro, D. José Moreno Wirtz (8.521), del C. I. R. núm. 1. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III (Alicante)

Capitán D. Rafael Poveda Pérez (7.326-1), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona)

Capitán D. Fernando López de Castro Ba (8.766), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Teniente coronel D. Pedro Pérez de Serrano (4.244), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Comandante D. Adriano Martínez Martínez (7.083), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Nuez Castiello (7.130), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Teniente coronel D. Joaquín Fernández Manrique (2.887), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)

Comandante D. Federico Lloret Vallterra (6.714), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Comandante D. César Ochoa Abad (6.977), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 43.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Comandante D. José Román García (7.064), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Francisco Sánchez-Pinto Hernández (3.586), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y en la UDENE de la misma Región y plaza.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Capitán D. Jesús Ruiz de Miguel (9.483), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Comandante D. Julián Merele Merele (7.089), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Alfonso Pina del Río (7.106), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Capitán D. Juan Valcarcel de Urruela (9.496), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Capitán D. Rafael Tejero Casajus (9.499), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Comandante D. José Bengoa Román (7.095-1), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería hasta el día 30 de junio de 1974.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)

Comandante D. Francisco Sánchez Arias (7.032), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)

Comandante D. Natalio Grande Ayensa (7.124), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)

Comandante D. Salvador Rebaque Martín (7.096), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)

Comandante D. Felipe Somoza Núñez (7.116), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente coronel D. Angel Garrido Gutiérrez (4.420), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Huertas Grijalba (4.418), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Comandante D. Manuel Miguel Servet (7.103), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Orense)

Comandante D. Francisco Mateo Vega (7.107), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Academia de Infantería hasta el día 15 de julio de 1974.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Comandante D. Fernando Rama Raggio (7.102), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún (Sahara).

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente coronel D. Bernardo Crespo Ruiz (4.415), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Comandante D. Enrique Novo Alvaréz (7.101), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Cassinello Pérez (7.087), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45 (Bilbao)

Comandante D. Enrique del Aguila Gil (7.088), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Capitán D. Francisco González Toranzo (9.493), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Fuerte Ventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Comandante D. Carlos Moreno García (7.086), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ullonía número 59 (Gerona)

Capitán D. Jesús Lafuente Ramírez (9.432), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Soc de Urgel, Lérida)

Capitán D. Isidoro Martínez Formoso (9.431), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabidánigo, Huesca)

Capitán D. José Alemán Artiles (9.490), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando como alumno del XXI Curso de Automovilismo hasta el día 10 de junio de 1974.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Ferrol)

Comandante D. Francisco Lázaro Gallardo (7.085), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)

Comandante D. Carlos López Gómez (7.081), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Comandante D. Ricardo Ruiz Babiá (7.078), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Luis Álvarez Lage (7.077), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada por Orden de 20 de marzo de 1974 (D. O. núm. 68), para destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la 8.ª Región Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Calzada Marzal (2.798), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 de marzo de 1974 (D. O. núm. 55), para destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ríos Gil (9.433), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 24 de abril de 1974 (D. O. núm. 95), por la que se amplía la Orden de 8 de abril de 1974 (D. O. núm. 83), se rectifica en el sentido de que donde dice: se ascendía al empleo inmediato al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Julián Cereceda Olarte (4.452), debe decir: se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Julián Cereceda Olarte (4.452).

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 65), por la que entre

otros se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael Santos García (4.470), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada, queda también agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el 10 de julio de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 85), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Calderón Sánchez (4.471), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada queda también agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Esta agregación termina el día 30 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 85), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Díez Saiz (4.468), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 10 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 85), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Colchero Gavilón (4.455) quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21. Esta agregación termina el día 10 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 85), por la que se ascendía, entre otros, al empleo inmediato al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ramón Ayuso Casco (4.467), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada, queda también agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23. Esta agregación termina el día 10 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 24 de abril de 1974 (D. O. núm. 95), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Millán Arroyo Martín (7.157), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada queda también agregado a la citada Base. Esta agregación termina el día 24 de julio de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 24 de abril de 1974 (D. O. núm. 95), por la que, entre otros se ascendía al empleo inmediato al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Aristides García Robayna (7.159), de alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 21 de abril de 1974, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando como alumno de la promoción 71 de Estado Mayor, al que fue convocado por Orden de 13 de julio de 1973 (D. O. núm. 163), se rectifica en el sentido de que el verdadero destino del citado capitán es el Regimiento de Infantería Canarias número 50, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 24 de julio de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y

se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A comandante

Capitán D. Julio Bengoa Alzueta (7.164), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con antigüedad de 24 de abril de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid quedando agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 29 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. Alfonso González Álvarez (7.165), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, con antigüedad de 23 de abril de 1974, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A capitán

Teniente D. José López Sevillano (9.516), de la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6, con antigüedad de 25 de abril de 1974, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona quedando agregado a dicho Cuartel General. Esta agregación termina el día 29 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 17 de abril de 1974 (D. O. núm. 90), por la que se ascendía a capitán auxiliar de Infantería, entre otros, al teniente de la citada Escala y Arma D. Juan Monteso Solé (3.489), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada, queda también agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Esta agregación termina el día 17 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas» D. Luis Amoribia, Martí (4.454), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante de su empleo y Escala, pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24 (Huelva), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, el capitán auxiliar de Infantería D. Antonio Marín Cruz (3.157), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de abril de 1974 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» ex teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Pagador Rodríguez (3.367), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor secretario.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen o informe reservado a que haga referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), am-

pliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, a partir del día 30 de abril de 1974, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Esteban González Santos (9.461), de disponible en Canarias, plaza de Añón, (Sobrar), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de Infantería (E. A.), D. Beltrán Gómez Ruiz (9.943), con destino en el Cuerpo de Mozos de Escuadra de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, para la rectificación de su

primer apellido por el compuesto de Gómez-Alba, se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figura con el nombre y apellidos de Beltrán Gómez-Alba Ruiz, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 29 de abril de 1974, el subteniente de Infantería don Feliciano Macías Sancha (7.110), del Regimiento de Infantería Ceña número 54. Escalonándose a continuación de D. José Guirado Alonso; quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), y agregado a su Unidad de procedencia sin derecho a dietas ni pluses, y por un periodo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si obtiene destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorario de Infantería D. Cesareo Arias Iglesias (5.861), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 231), la sustitución de la que actualmente figura por la de 30 de abril de 1917.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Para a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de Villagarcía de Arosa Pontevedra por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorario de Infantería, D. Cesareo Suárez Elre (3.182), en situación de reserva en la misma

Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5, y 3.4.7 de la Orden de 13 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 5 de diciembre de 1973

Don José Rodríguez Díaz, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Juan Álvarez García, de la misma Unidad que el anterior.

Don Antonio Miguel Fernández, de la misma Unidad que el anterior.

Don José Guajardo Plaza, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 17 de diciembre de 1973

Don Jesús Laguna Cobos, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Jesús Domínguez Duque, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 15 de febrero de 1974

Don José Barrull Carrillo, del Regimiento Mixto de Infantería Española número 18.

Don Juan Alfante Rocamora, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Francisco Jodar Sánchez, de la misma Unidad que el anterior.

Don José Larrosa Bernabé, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Don Francisco Pinazo Hernández, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Don Severino Almodóvar Almodóvar, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Don Andrés Barnes Sánchez-Fortín, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don José González Martínez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Don Santiago Martín Tortosa, del Regimiento Mixto de Infantería Española 16.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 432 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al coronel de Infantería D. Gregorio Marcotegui Azcona.



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma» o Cuerpo» existente en la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar, Sevilla, anunciada de libre elección por Orden de 13 de marzo de 1974 (D. O. núm. 63), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, de dicha Escala y Grupo, D. Juan González Sánchez (1.069), de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 7 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), se destina, con carácter voluntario, al Depósito Central de Remonta, Madrid, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Sánchez Valdespina (1.274), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 30 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

En las Fuerzas de Policía Armada.

Para el Grupo de Escuadrones de Caballería en Barcelona.—Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

En la Jefatura de la Agrupación de Escuadrones de Caballería en Madrid.—Una de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-restamen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia en la misma situación, a la Capitania General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Hurtado Sánchez (1.397), disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Este cambio de residencia, será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 30 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Especialistas remontistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1938 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al teniente especialista remontista D. José Rosa Valenzuela (75), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1938 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista paradista don Miguel Morales Cruz (96), del Séptimo Depósito de Sembradores (Sección de Baeza), hasta los 56 años.

Otro, D. Elías García Hernández (114), de la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria, hasta los 56 años.

Otro, D. Segundo Sánchez Sánchez (117), del Tercer Depósito de Sembradores, hasta los 54 años.

Otro, D. José Jiménez Díaz (140), del Quinto Depósito de Sembradores (Sección de Tudela), hasta los 56 años.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de julio de 1974, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produjo cambio de situación, el brigada remontista de complemento D. Luis

de la Poza Fernández en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 432 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al coronel honorífico de Artillería don Miguel Ternerero Toledo.



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Sección Regional de Transmisiones de Ceuta, anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de febrero de 1974 (D. O. núm. 50), he designado al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Sánchez Lastra (2.265), de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando y dirección, existente en la Academia de Sanidad Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de marzo último (D. O. número 62), he designado, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Ferichola Lizurbe (329), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974

(D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes técnicos del Cuerpo Auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Servicio de Asistencia Médica al personal de este Ministerio

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Angel Velasco de Mingo (336), dos trienios de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Mariano Antolín Paisan (232), seis trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 27 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Cipriano Leal Pérez (321), siete trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Blas Navarro Espín (483), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Manuel Bezares Martínez (421), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1974 y a percibir desde dicha fecha.

De la 531 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Antonio Castañeda Serrano (293), tres trienios de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 23 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Sargento D. Francisco Martínez Fernández (768), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de marzo de 1974 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Arjona Rueda (804), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de marzo de 1974 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. José López Corpas (777), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 16 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Sargento D. José Galván López (761), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 29 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Sargento D. Rafael Barriga García (842), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 25 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Brigada D. Juan Ribas Torres (540), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 23 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLÉSIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

A propuesta del Vicario General 'Castrense' y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia
Vicaría Castrense de la Capitanía Ge-
neral de Canarias*

Don Manuel Alonso-Freire.
Don Eduardo Fernández Vega.
Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 28 de abril de 1974, a los tenientes de Oficinas Militares, Escuela activa, que a continuación se relacionan quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Calixto Nájera Cosin (1.773), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Muñoz Domínguez (1.774), del Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 29 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º

y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1974:

Soldado núm. 90.320 Mohamed Ben Mohammed Ben Al-Lal.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1974:

Soldado núm. 80.560 Mohammed Ben Gali Feilih.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1974:

Cabo primero Jesús Alvarez Madero.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1973:

Cabo primero Eugenio Blanco González.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1974:

Cabo Manuel Cabrera Ramos.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1974:

Cabo Alfonso Sastre Carrascal.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1974:

Cabo primero Gabriel Vargas Imbarato.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973:

Cabo Sebastián Pérez Ruiz.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo Valentín Bueno.

Del Tercio Sahariano Alejandro Far- nesto, IV de La Legión

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1973:

Legionario Antonio Vasco Chamorro.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1974:

Cabo Rafael Ruiz Alcoba.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo José Pérez Villalvilla.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1973:

Legionario Basilio Pineda Luna.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1974:

Cabo primero Jesús González Rubio.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo Fernando Azcárate Fernández.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1974:

Cabo primero Manuel Jiménez Martos.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1974:

Cabo primero Manuel Villar Martínez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1973:

Cabo José Carrete Blanco.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo Joaquín Jiménez Rivero.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1974:

Cabo Albino Heras Blanes.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1973:

Cabo Agustín Lozano López.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1974:

Cabo Emilio García Carrasco.

Otro, Joaquín Márquez Torres.

De la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1974:

Soldado nómada saharauí número 64.253, Mohamed Uld Abdelamin.

Otro núm. 64.255, Abdelah Uld Chef.

Otro, núm. 64.256, Ahmed Uld Mohamed.

Otro, núm. 64.257, Abdelah Uld Abdel-Aziz Uld Ahmed Baba.

Otro, núm. 64.259, Hosain Uld Ahmed Uld Gayat.

Otro, núm. 64.260, Mohamed Uld Abdelfatah Uld Abdel-La.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1974:

Soldado nómada saharauí número 63.687, Mohamed Uld Embare Uld Buseid.

Otro, núm. 63.689, Ali Uld Yuber Uld Banan.

Otro, núm. 63.690, Aomar Uld Bruhlin Uld Sidahamed.

Otro, núm. 63.692, Bulgud Uld Larosi.

Otro, núm. 63.693, Ahmed Uld Hafa.

Otro, núm. 64.387, Ali Uld Ahmed Uld Greenwich.

Otro, núm. 63.695, Mohamed Uld Halil Uld Baha.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Soldado nómada saharauí número 64.614, Chej Uld Emboiric Uld Hamaida.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S.A.M.)

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Francisco Romo Parra.

Madrid, 20 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Sebastián Moñino Rodríguez.

Otro, Mateo Ruiz García.

Otro, Santiago Yáñez Serrano.

Otro, Francisco Zamarrón Sánchez.

Otro, Luis Martí Labrador.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo primero Juan López Gámez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Rosendo Hernández García.

Otro, Antonio Alcaraz Lucena.

Otro, Manuel Vaca Victoria.

Otro, Manuel Toledo Pérez.

Otro, Alfonso Haro Martínez.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Gabriel Gómez Bohórquez.

Otro, Juan Granados del Río.

Otro, Francisco García Labrador.

Otro, José Luis Gamacho Sanguesa.

Otro, Rafael Rodríguez Pérez.

Otro, Alfonso Ramírez Pérez.

Otro, Francisco Parrado Espinosa.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 15

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo primero Manuel Gascón Rodríguez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Carlos Cereza Sierra.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Bartolomé Ruiz Sánchez.

Otro, Pedro Arjona Alfaro.

Otro, Antonio López Ayllón.

Otro, Francisco Martínez Serna.

Otro, Joaquín Gil Espinosa.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Carlos Pardo Señorans.

Otro, José Barroso Castillo.

Otro, Daniel Lorenzo Rincón.

Otro, Miguel Canete Gil.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Miguel Ángel Muñoz Tejedor.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Antonio Rodríguez Bautista.

Otro, José González Álvarez.

Otro, José Miguel Fernández.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo primero Manuel Fernández Pérez.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Marcos Pérez Zamora.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo primero Emilio Millán Román.

De la Compañía de Policía Militar número 8

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo primero Jesús Moliner Tello.

De la Escuela Militar de Montaña

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Luis Pueyo Bernues.

De la Academia de Infantería

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Jesús González Martín.

De la Compañía de Destinos del Gobierno Militar de Madrid

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo primero Aurelio Garrido Amo.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Juan Infantes Rodríguez.

Otro, José Granados Sánchez.

Otro, Agapito Díaz Lozano.

Otro, Manuel Díez García.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Juan de Mata García Donalonso.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Eduardo Puche Zaldua.

Otro, Alfredo Pérez Soto.

Otro, Pedro Márquez Ramírez.

Otro, Antonio Galindo Gutiérrez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Carlos Vargas Olave.

Otro, Félix González Blanco.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Basilio Román Rodríguez.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1973:

Cabo primero Gabriel Royo Tarín.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Manuel Vidal García.

Otro, D. Francisco Salguero Blanco.

Otro, José Manuel Díaz Sánchez.

Otro, Aurelio Agüera González.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Francisco Calderón Solomando.

Otro, Juan Guerrero González.

Otro, Julián Indiano Marciano.

Otro, Julio Romo Corrales.

De la Academia de Artillería

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Frutos Berzal Alvarez.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (Escuela de Guarnecedores)

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Justo Ruiz Ruiz.
Otro, Miguel Bravo Martínez.

De la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Mecánicos Ajustadores de Armas (Fábrica Nacional de Trubia)

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo Francisco Campo Simón.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero José Manuel Iglesias Casas.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Juan Angulado Peso.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Juan Castillo Rodríguez.
Otro, José Pozo Mateo.

Del Regimiento Zapadores para C. E.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Manuel Pérez Román.
Otro, Jacinto Flores Muñoz.
Otro, D. Andrés Sandoval García.
Otro, Benigno Luis Casado.

Del Regimiento Zapadores Ferroviarios

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Luis Manuel Gutiérrez Llorente.
Otro, Fernando Martín Moreira.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Ramón Sánchez Sorantes.
Otro, José Cayuela Martínez.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Benjamín Álvarez Furrónes.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Felipe Venegas Durán.

De Parque y Talleres de Automovilismo (Unidad de Sahara)

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1973:
Cabo primero Teodoro Hernández Pérez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1974:
Cabo primero Juan García Rodríguez.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Manuel Sánchez Reina.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Jesús Calvo Guijarro.

De la Agrupación Logística núm. 2

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Juan Bejarano Clavijo
Otro, José García Colomer.

De la Agrupación Logística núm. 6

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Antonino Albacete Albacete.

Del Grupo Logístico XXII

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero Esteban Ortiz Rivera.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero de Infantería Manuel Morado Gutiérrez.
Otro, Domingo Marino Arenas.
Cabo primero de Artillería Tomás Garrido Sánchez.
Cabo primero de Ingenieros, Francisco del Amo Antón.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:
Cabo primero de Caballería Luis Almansa Lozano.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974.
Cabo primero de Artillería José Sáenz Basabe.
Madrid, 20 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA**Personal indígena****Retiros**

La Orden circular de 16 de abril de 1974 (D. O. núm. 89), por la que entre otros pasaba a la situación de retirado en 30 de junio de 1974 el soldado nomada Islem Uld Embare Uld Harciá número 63.138, queda anulada en cuanto al mismo se refiere, por haber fallecido el día 18 de abril de 1974.
Madrid, 27 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Recurso contencioso-administrativo**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Miguel Sierra Zarzalejo, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de abril y 13 de julio de 1970, se ha dictado sentencia con fecha 5 de febrero de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso administrativo interpuesto por el practicante de primera de Farmacia Militar, en situación de retirado, don Miguel Sierra Zarzalejo, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de abril y 13 de julio de 1970, debemos anularlas y las anulamos por contrarias a derecho, reconociendo el que corresponde al actor como solicita para que a efectos del regulador, a fin de determinar su haber pasivo, se considere el sueldo de teniente con dieciséis trienios que tiene reconocidos, de los cuales uno sólo es de cuantía de suboficial y quince de oficial, con efectos de 1 de diciembre de 1969, con los porcentajes anuales correspondientes; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el

«Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de la prevenido en el artículo 105 de la Ley de la Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 103 de 30-4-74).



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de Decreto 966/1974, de 5 de abril, por el que se reorganiza la Dirección General de Seguridad.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe de Planificación y Servicios Técnicos del citado Centro directivo a D. Miguel Ternero Toledo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de Decreto 966/1974, de 5 de abril, por el que se reorganiza la Dirección General de Seguridad.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe de Información del citado Centro directivo a D. Gregorio Marcotegui Azcona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 103 de 30-4-74).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7/74

En el «Boletín Oficial del Estado» número 100 de 26 de abril de 1974, se publica anuncio de esta Junta, sita en la Avda. de Ciudad de Barcelona núm. 136, de subasta pública que tendrá lugar a las once horas del día 3 de junio de 1974, para enajenar 25 lotes de material inútil compuesto de chatarra diversa, trapo blanco y color, alambre y varios, existente en los almacenes de Cuermos, Centros y Dependencias de esta Región Militar.

Las proposiciones debidamente documentadas, se presentarán en la forma indicada en dicho anuncio y pliego de Condiciones, los cuales con la relación detallada del material a enajenar, clasificada por lotes con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de Esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina, y el material en los almacenes de cada uno de los Cuerpos que figuran en la relación.

Importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1974.

Núm. 159 P. 1-1.

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B

M A D R I D

Hasta las diez treinta horas del día 4 de junio se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 75.000 uniformes de pasco, cuyo acto se celebrará a las diez treinta horas del día 10 de junio, por el sistema de concurso con destino a la tropa por un importe límite total de 135.000.000 pesetas (Expediente 1S. V. 38/74-63-).

Los Pliegos de Bases, pueden consultarse de 9.30 a las 13 horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de abril de 1974.

Núm. 158 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B

M A D R I D

Hasta las once horas del día 29 de mayo se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de repuestos para Carros de Combate M-41, por un importe total de 9.908.744 pesetas.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 5 de junio próximo. La entrega del citado material deberá efectuarse antes de los ciento veinte días, a partir de la adjudicación, en la Frontera de Irún, Bilbao (puerto) o Madrid (Peñuelas). (Expet: M. T. 32/74-57).

Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1974.

Núm. 149 P. 1-1.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE